



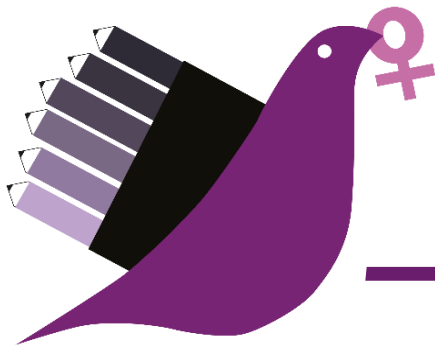
unesco



Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM



Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2022

BOLETÍN 3° ENCUENTRO DE LA RED
Global CEDAW 2022, Segunda Edición

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2018-2022
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 9, Núm. 95, septiembre 2022, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial: Dra. Gloria Ramírez
2. Bienvenida y presentación de la sesión
3. Estefanía Chávez: Centro de Apoyo y Protección de los DDHH “Surkuna” / Ecuador
4. Irene Aguirre: Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables / Argentina
5. Comentarios

1. Editorial

En el marco del sexagésimo sexto período de sesiones de la *Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer* (CSW66), el pasado martes 26 de abril, la *Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM* llevó a cabo el evento paralelo denominado: *Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW por sus siglas en inglés) *Segunda Edición*.

El objetivo del evento consistió en intercambiar experiencias sobre la elaboración y seguimiento de los informes periódicos de la CEDAW de los Estados parte e informes sombra de la sociedad civil y la academia ante el Comité CEDAW. La idea fue fortalecer la Red Global CEDAW para ampliar los canales de comunicación y las buenas prácticas entre todos los actores y actoras involucradas a nivel nacional e internacional, invitando a Ecuador y Argentina en esta segunda edición.

Las participantes de esta ocasión fueron:

- Gloria Ramírez, Coordinadora de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.
- Glenda Hecksher, Vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.
- Estefanía Chávez Centro de Apoyo y Protección de los DDHH “Surkuna” en Ecuador
- Irene Aguirre Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables en Argentina
- Bety Tolab Plataforma de Mujeres caminando hacia la igualdad en Ecuador

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM), presenta el boletín correspondiente al mes de abril que aborda el evento “*Compartiendo experiencias en la implementación de la “Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, Segunda Edición*”.



2. Bienvenida y presentación de la sesión

La Doctora Gloria Ramírez, dio apertura al evento agradeciendo la presencia de todas y todos los participantes y presentes en la segunda edición del Tercer encuentro Red Global CEDAW denominado: Compartiendo experiencias en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Segunda Edición.



La doctora comenzó dando un contexto sobre la Red Global CEDAW, la cual es una red transnacional, debido a que tiene vinculación con compañeras feministas y activistas de organizaciones civiles y de la academia que elaboran informes sombra para la CEDAW, convención aprobada en 1979 en Naciones Unidas. La doctora mencionó que, de acuerdo con el artículo 18 de la CEDAW, es obligación de los Estados parte presentar Informes periódicos sobre el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención y, del mismo modo, la sociedad civil entrega informes sombra/informes alternativos.

Entre los que realizan esos informes sombra son compañeras feministas comprometidas con los derechos de las mujeres, quienes son invitadas a la Red Global CEDAW para presentar sus testimonios respecto a la elaboración de los informes sombra. En la primera edición del Tercer encuentro se presentaron dos organizaciones, una de Colombia y otra de Uruguay, que comentaron su experiencia realizando informes sombra. En la presente segunda edición la doctora mencionó que se invitaron a las compañeras de organizaciones en Ecuador y Argentina.

Posteriormente, la doctora Gloria Ramírez cedió la palabra a Glenda Hecksher Vicepresidenta de Relaciones Internacionales de la [Federación Mexicana de Universitarias, A.C.](#) (por sus siglas FEMU), quien presentó a FEMU como la organización nacional de académicas que es miembro de la [Graduate Women International](#), siendo esta última la primera organización de



universitarias en el mundo, fundada en 1919 con fines pacifistas.

Actualmente la FEMU es un órgano consultivo del [Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas](#) (por sus siglas ECOSOC) que trabaja en pro del desarrollo de la mujer para lograr el desarrollo integral de los pueblos. Se fundó desde 1925, y se refunda gracias a la doctora Patricia Galeana en 1988. Quien realizó en primer lugar un seminario denominado “Participación de la mujer en la vida Nacional”, para finalmente constituirse oficialmente la Federación Mexicana de Universitarias, A.C. en 1990.



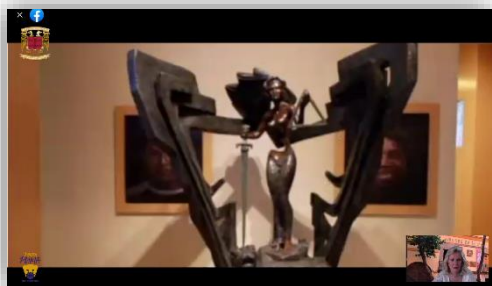
Posterior a la mención de FEMU, la Vicepresidenta Glenda Hecksher presentó el [Museo de la Mujer](#), el cual se creó en el marco del decenio para la Enseñanza de los Derechos Humanos convocado por la [Organización de las Naciones Unidas](#), por sus sigla ONU. La Doctora Patricia Galena, presidenta fundadora de FEMU, presentó en ese entonces con la Federación el proyecto para crear el Museo de la Mujer en México. La propuesta recibió el apoyo de las siguientes instituciones, organizaciones y personas: La [Universidad Nacional Autónoma de México](#) (por sus siglas UNAM) y su Rector, Dr. José Narro Robles, [Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer](#) (por sus siglas UNIFEM), la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Punto de Acuerdo de la LXI Legislatura del Senado de la República, la [Fundación Miguel Alemán](#), la [Asociación de Artistas Lucille Wong](#), [Jóvenes Artistas Conarte](#), así como de los artistas Esther González, Federico Silva, Francisco Toledo, Frida Hartz, Guillermo Cenicerros, José Luis Cuevas, Martha Chapa y Sebastián.

El objetivo del Museo fue hacer una revisión de la historia de México con enfoque de género, desde la época prehispánica hasta el tiempo presente, con la finalidad de hacer visible el quehacer histórico de las mujeres y su contribución en la construcción de la nación. En palabras de Glenda Hecksher, “*el museo es un libro abierto para toda la ciudadanía. Es un centro de difusión de una nueva cultura, de equidad y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres*”.

El museo fue inaugurado el 8 de marzo de 2011, en el marco del Día Internacional de la Mujer, y está ubicado en la calle de Bolivia 17, en el Centro Histórico, en el edificio que perteneció a la antigua Imprenta Universitaria, fundada en 1937 durante el rectorado del Lic. Luis Chico Goerne.

El Museo es interactivo, ya que hace uso de aparatos electrónicos que permiten transmitir la información de manera didáctica. Durante mucho tiempo se presentaron en el museo 8 salas que desarrollaban los siguientes temas de la mujer: [sala 1 Equidad, principio universal de armonía](#), [sala 2 Cosmovisión dual del México antiguo](#), [sala 3 El marianismo novohispano](#), [Las mujeres en la casa](#), [Sala 4 Las mujeres insurgentes](#), [Sala 5 Libertad y educación](#), [Sala 6](#)

[De maestras a revolucionarias](#), [Sala 7 La ciudadanía de las mujeres](#), [Sala 8 De la revolución feminista al tiempo presente](#).



Finalmente, Glenda comentó que el 8 de marzo de 2022 se inauguró la ampliación del museo con dos salas nuevas, la 9 denominada “[Las sufragistas y el Frente Único Pro Derechos de la Mujer](#)” y la sala 10 “[Las Olas del Feminismo](#)”. En la inauguración se presentó la obra donada por el doctor Pablo Weisz Carrington, hijo de Leonora Carrington. Para poder compartir ampliamente la información Glenda presentó un video donde

se hace mención del origen del museo, así como sus salas y actividades.

La doctora Gloria Ramírez agradeció la participación de Glenda Hecksher y dio paso a presentar lo que la CUDH-UNAM realizó con relación a la “Metodología para la elaboración del informe intermedio de México ante la CEDAW 2020”. Como antecedente se mencionó que la CEDAW entrega a México observaciones finales tras la sustentación del informe que se presenta cada 4 años el Estado. Entre las observaciones que realizó la CEDAW al Estado Mexicano se enfatizó en cuestiones urgentes que debía entregar el Estado a los dos años. Se hizo especial mención de la recomendación 55: “*El comité solicita al Estado parte que, en el plazo de dos años, proporcione información por escrito sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones que figuran en los párrafos 24c), d) e) y h).*”

Los incisos anteriores refieren a las siguientes recomendaciones:

c) Vele porque se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio;

d) Simplifique y armonice en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba [...].

e) Evalúe la repercusión del mecanismo alerta de violencia de género, a fin de garantizar una utilización amplia y armonizada y la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, y vele por la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos del mundo académico y defensores de la perspectiva de género y los derechos humanos, así como mujeres víctimas de la violencia;

h) Acelerar de manera prioritaria la resolución del caso de Pilar Argüello Trujillo como recomendó el Comité en su dictamen sobre la comunicación Trujillo Revés y Argüello Morales, con miras a alentar la resolución de otros casos similares en el futuro.

La doctora explicó que respecto a la recomendación c el programa [Alerta Amber](#) se lleva a cabo cuando se pierde una persona menor de edad. Establece una herramienta eficaz de

difusión, ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. Es independiente de la denuncia o proceso penal que inicien las autoridades competentes y funciona a través de la difusión masiva e inmediata de un formato único de Datos con fotografía, en todos los medios de comunicación disponibles, para lo cual el Gobierno de la República puede activar una alerta nacional o internacional, o en su caso, coordinar la activación de una alerta estatal, con la participación de todos los órdenes de gobierno, sociedad civil, medios de comunicación, empresas y todos aquellos sectores que deseen colaborar para sumar esfuerzos y potenciar la búsqueda y localización.

En el caso del [Protocolo Alba](#), se trata de llevar a cabo la búsqueda inmediata para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad. Se impartió primero de Ciudad Juárez, el lugar de donde emerge la palabra feminicidio, y su fundamento es que la desaparición de mujeres y niñas es un asunto que requiere la atención inmediata y contundente de las autoridades competentes, especialmente porque las primeras horas de búsqueda son cruciales para encontrar con vida a las personas y proteger su integridad física y psicológica.

A partir de las cuestiones urgentes fue que la CUDH-UNAM, junto con con la [Red Nacional de Alertistas](#), realizó una serie de investigaciones y de acciones. Trabajaron a base de matrices diversas donde se revisó todo lo relacionado con la violencia, el informe del gobierno, recomendaciones que el comité CEDAW dio a México, la respuesta del gobierno y los informes sombra.



En conjunto con la Red Nacional de Alertistas la CUDH-UNAM llevó a cabo conversatorios, entrevistas, trabajaron encuestas y en ese marco se publicaron 3 informes alternativos. El primero con relación a la tipificación y protocolo de feminicidio llamado “ [Un abismo de la ley a su aplicación](#).” , el segundo con relación a las alertas de género denominado “[Ni armonización ni coordinación](#)” y el tercero hace referencia a la desaparición de mujeres, Alerta Amber y Protocolo Alba , denominado “[Cuando no hay voluntad para encontrarlas](#)”.

Finalmente, la doctora Gloria Ramírez compartió un mapa en el cual se observan las alertas de género en los distintos estados de la República Mexicana, demostrando que México tiene más de 25 alertas declaradas. Por último, se concluyó mencionado que de acuerdo con

organizaciones civiles hay 20 feminicidios diarios en el Estado Mexicano, comentando que el lunes 28 de abril de 2022 el subsecretario de derechos humanos de gobernación mencionó que había 9 mujeres desaparecidas a diario en la Ciudad de México. La doctora cerró diciendo que se hace una exigencia al gobierno mexicano ya que “*en México parece que matar o desaparecer a una mujer se ha vuelto una costumbre*”.



3. Estefanía Chávez: Centro de Apoyo y Protección de los DDHH “Surkuna” en Ecuador

Posteriormente, se continuó con la presentación de 2 experiencias realizando informes sombra en América Latina. En primer lugar, habló Estefanía Chávez, abogada por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Cuenta con un máster en Género y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y un máster en Antropología Social por la Universidad de Oxford.

Actualmente Estefanía Chávez es abogada litigante en el [Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos “Surkuna”](#), una organización feminista que trabaja para que las mujeres en toda su diversidad, adolescentes y niñas, puedan ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos; vivir una vida libre de violencias; acceder a justicia y reparación; y decidir con autonomía sobre sus cuerpos y vidas. Su accionar es a partir de acciones legales estratégicas; la incidencia; la educación popular y formación feminista; la investigación y generación de conocimientos.



Estefanía Chávez comenzó agradeciendo el espacio brindado. En primer lugar, mencionó que a partir del octavo y noveno informe generado por el comité de la CEDAW las organizaciones

de la sociedad civil en Ecuador pudieron tomar en cuenta cuáles han sido los hallazgos y desafíos para su país, y considerarlo para efectos del décimo informe periódico del 2021.

Entre algunas de las preocupaciones que el comité indicó para el caso de Ecuador fue que en el país la causal de aborto por violación hasta hace un año estaba solamente permitido para mujeres con discapacidad mental.

La abogada Estefanía hizo mención de que en Surkuna la metodología con la que trabajaron estuvo basada en las apuestas políticas que las organizaciones identificaron, entre las que se encontraban favorecer el acceso a la justicia de las mujeres criminalizadas por aborto, así como monitorear los desafíos a nivel de desarrollo legislativo y de política pública para la despenalización del aborto por violación; asegurar el derecho a la integridad física de las mujeres; y la debida diligencia en las investigaciones.

Surkuna trabajó en colaboración con otras organizaciones para llevar a cabo el mapa de femicidios, una apuesta política ya que el Estado de Ecuador reporta inconsistencias respecto al número de femicidios que presenta y el que reporta la sociedad civil. Otra actividad que se destacó fue el análisis y monitorio que Surkuna llevó a cabo respecto al acceso a la salud sexual y reproductiva en Ecuador durante la pandemia. A partir de este proyecto Surkuna pudo articularse con iniciativas regionales, y generar información respecto a cómo el sistema estaba dejando por fuera a las mujeres víctimas de violencia, y estaba priorizando la atención a las víctimas de COVID-19. Lo anterior llevó a elevar casos de embarazos no deseados y la tasa de mortalidad materna.

Respecto a términos prácticos y operativos Surkuna organizó 3 coaliciones con varias organizaciones para extender el número de palabras que puede tener un informe ante el Comité CEDAW, y así favorecer la diversidad de información y de hallazgos por cada una de las observaciones. De tal modo que se presentaron 3 informes sombra para el 2021: [Informe Sombra Organizaciones de DDHH Ecuador 2021 Parte I](#), [Parte II](#) y [parte III](#).



En las coaliciones se estableció qué información se iba a privilegiar y cuáles serían los fundamentos estructurales. En los 3 informes los aspectos transversales fueron: visibilizar las

dificultades que tenían las mujeres en el acceso a diferentes servicios sociales y los principales desafíos del Plan Nacional para la Erradicación de Violencia Contra a Mujer en el Estado de Ecuador. Proponiendo someter los planes de la política social a consulta de las organizaciones sociales.

Finalmente, la abogada Estefanía Chávez cerró su participación mencionando que le parece interesante el ejercicio que se realiza en el Tercer Encuentro de la Red Global CEDAW respecto a la mirada comparada de las metodologías que se han construido en los distintos países de América Latina. A manera de resumen reiteró que lo que más les sirvió a las organizaciones civiles en Ecuador fue observar cómo los ejes de acción y operativos de organizaciones sociales se ponen en diálogo con las principales políticas sociales del Estado.

4. Irene Aguirre: Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables en Argentina

Se continuó con la participación de Irene Aguirre, licenciada en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, con especialización en discursos sociales y femicidios; diplomada en estadística aplicada a la investigación social; así como colaboradora del equipo de géneros y diversidad sexual, en el que participa en proyectos sobre derechos sexuales y no reproductivos, economía feminista, género e instituciones financieras internacionales.

Irene Aguirre representó a la [Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables en Argentina](#), por sus siglas Fundeps. Una organización que busca contribuir al fortalecimiento de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, que, a través de procesos democráticos y participativos, promueve un desarrollo sustentable y respetuoso de los derechos humanos.



Mediante la incidencia en políticas públicas, FUNDEPS se centra en el trabajo conjunto con todos los actores que intervienen en el proceso de desarrollo: diferentes niveles de gobierno, el sector privado, la ciudadanía y otros actores de la sociedad civil. La organización se enfoca principalmente en las áreas de Gobernabilidad Global, Derechos Humanos y Fortalecimiento Democrático y Calidad Institucional.

Fundeps cuenta con distintas agendas estructurales, dentro de ellas hay ejes temáticos que van mutando, ya sea por emergencia de algún contexto social que existe en el país o si hay proyectos que toman protagonismo dentro de la fundación. En el contexto de la [CSW 65](#) la fundación presentó 3 informes en conjunto con otras organizaciones civiles. Cada uno de estos informes con un determinado eje temático, el primero siendo el acceso a la tierra, el segundo la violencia mediática y simbólica y el tercero el consumo de tabaco.

En primer lugar, la licenciada Irene Aguirre desarrolló el tema del informe “[Acceso a los recursos naturales de las mujeres rurales en la región del Chan Chaco argentino](#)”. El propósito de este informe fue dar cuenta de la situación de las mujeres indígenas y criollas de la región, con relación al acceso a la tierra y los recursos naturales, contemplando su vinculación con otros derechos interrelacionados. Este informe se realizó gracias al trabajo en conjunto con organizaciones comunitarias integradas por mujeres indígenas, campesinas y organizaciones de base en general. El análisis tomó como referencias centrales la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#), en especial el artículo 14 y la recomendación 24.

La metodología que se utilizó para el anterior informe fue considerar como tema central el propio testimonio de las mujeres criollas e indígenas de la región. Por lo tanto, de acuerdo con las palabras de Irene Aguirre, “*el informe fue elaborado de manera participativa, no solamente pensando de una manera académica, sino poniendo en evidencia los testimonios de las personas que realmente sus derechos están siendo vulnerados*”. Se realizaron talleres para recuperar testimonios, datos e información específica que se llevaron a cabo en distintas provincias de la región para abarcar la mayor cantidad de organizaciones que quisieran participar en la investigación. De este modo, se logró tener un enfoque más amplio respecto a las problemáticas transversales.

En los talleres participaron aproximadamente 150 mujeres rurales, y las conclusiones fueron plasmadas en informes subregionales, los cuales combinados dieron lugar el primer informe sombra. Al presentar el informe, el comité tomó varios puntos de los solicitados y realizó recomendaciones a Argentina, particularmente en el apartado 3841 sobre mujeres rurales e indígenas, de las que pueden destacarse:



- a) Diseñar programas específicos dirigidos para asegurar el desarrollo sostenible y luchar contra las situaciones de pobreza al que se enfrentan las mujeres rurales mediante la asignación de recursos específicos, oportunidades de empleo, medidas de protección social y programas específicos de educación para las mujeres rurales
- c) Argentina adopte políticas para prevenir el desalojo forzoso y prevenir la violencia, la estigmatización y los ataques contra la mujer rural en el contexto de proyectos de desarrollo económico y a gran escala
- d) Argentina debe asegurar que las mujeres de las zonas rurales estén representadas en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles del sector agrícola, particularmente el cambio climático.

El segundo informe presentado por la licenciada Irene Aguirre fue “[Control de tabaco en Argentina: Tareas pendientes para proteger la salud de la mujer](#)”. Este expone las áreas de

mayor preocupación con respecto a los esfuerzos en Argentina de combatir la amenaza que representa la epidemia del consumo de tabaco para las mujeres y las niñas. El progreso, o la falta de él, de Argentina en sus obligaciones de proteger, respetar y cumplir con el derecho de la salud de las mujeres y niñas.

Este informe se caracterizó por tener una metodología más académica con investigación y análisis de datos. En la primera sección se realizó un análisis de los efectos del consumo de tabaco en la salud de las mujeres y las niñas; posteriormente se presentan los déficits en el marco legal y las políticas de control de tabaco vigentes; se presta principal atención a las debilidades y desafíos en el lenguaje legal y regulatorio; finalmente, se destaca cómo la obligación de proteger la salud de las mujeres se deriva tanto de la constitución nacional de Argentina, como de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que han sido ratificados por el Estado. Se concluyó con un apartado de recomendaciones y sugerencias para que el comité considerara formular sus observaciones.

Al presentar el informe el comité manifestó su preocupación por el alto consumo de tabaco entre las niñas en comparación a los niños en Argentina, y en virtud de lo anterior recomendó a Argentina en el apartado 35: ratificar el convenio “Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco”, reducir el Alto consumo de tabaco entre los adolescentes, en particular las niñas, y abordar las consecuencias para la salud de los niños.



Por último, presentó el informe “[Violencia de Género y políticas públicas de comunicación](#)”, fue el informe más grande que se realizó por parte de Fundeps y se enfocaba en el grado de cumplimiento de Argentina del artículo 5° de la Convención, que compromete a los Estados a “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

La coordinación de este informe fue por parte de Fundeps con la Asociación Civil [Comunicación para la igualdad](#).

Este informe fue realizado con pedidos de acceso a la información, encuestas y entrevistas a integrantes de organizaciones y monitoreo de medios. Para este último se armó un convenio en el cual organizaciones de medios se posicionaban como subscriptores al informe para poder ayudar a monitorear y a velar porque se estuvieran cumpliendo los distintos estándares.

A partir de este informe sombra la CEDAW recomendó a Argentina en el apartado 18 y 19 sobre estereotipos y prácticas nocivas:

a) Intensificar sus esfuerzos encaminados a disipar las actitudes sexistas y estereotipos de las autoridades públicas estatales de los 3 poderes

b) Adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura del machismo y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad. Asegurando que estas estrategias se ocupen de las formas interseccionales de la discriminación contra la mujer

c) Fortalecer la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra los estereotipos discriminatorios a través de campañas de sensibilización, como la campaña “Ni Una Menos”, y enmendar la ley número 26522 relativa a los servicios de comunicación audiovisual, a fin de proporcionar al defensor del público la facultad de sancionar las violaciones de las disposiciones para regular los estereotipos de género y el sexismo en los medios de comunicación.

Como resultado se desarrollaron múltiples monitoreos de políticas públicas, y se han implementado editoras de medios con perspectiva de género. Así como se creó la [Ley de Equidad de Medios en Argentina](#), la cual busca promover que en los servicios de comunicación públicos y privados exista una igualdad real de derechos, oportunidades y trato de las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual.

Asimismo, Irene Aguirre mencionó la importancia que para ella tiene que en la Red Global CEDAW se pueda hablar de las experiencias que se tienen en cada uno de los países para poder contrarrestar el avance de la derecha y de los fundamentalismos, ya que se ha vuelto muy difícil en lugares particulares como Ecuador.

La licenciada concluyó enfatizando que durante toda la cuarentena y en el 2022 Fundeps se ha enfocado en desarrollar una nueva agenda de Economía feminista, monitoreando políticas públicas debido a que durante la emergencia sanitaria de COVID 19 las mujeres han sido las más afectadas. La doctora Gloria Ramírez agradeció la participación de Irene Aguirre, y enfatizó en la relevancia de realizar sesiones temáticas sobre los informes específicos.

5. Comentarios

Finalmente, se concluyó el evento con un breve análisis sobre las mujeres encarceladas por aborto. En primer lugar, Estefanía Chávez, representante del Centro de Apoyo y Protección de los DDHH “Surkuna” en Ecuador, comentó el impacto de la criminalización de las mujeres por abortar. En Ecuador [Human Right Watch](#) realizó un análisis que sirvió a Sukurna para evidenciar cómo la criminalización y la judicialización de las mujeres por abortar en Ecuador deriva en la violación de las garantías al debido proceso, siendo que en 3 de 4 casos es el personal de salud quienes denuncian a las mujeres, violando el secreto profesional, la confidencialidad y poniéndolas en una situación desfavorable. En este contexto los principios de la bioética no son priorizados.

Por lo tanto, Estefanía comentó la relevancia de los comentarios de Irene Aguirre respecto a las reuniones de abogadas por el derecho a decidir en Argentina; así como lo comentado por

la doctora Gloria Ramírez respecto a poner en contexto cuáles han sido los retrocesos y las conquistas que se han logrado. De acuerdo con Estefanía Chávez, a nivel regional servirá ponerse en sintonía a través de la Red Global CEDAW y de las recomendaciones que surgieron en los informes, para realizar un análisis comparado que tienda a ver hacia dónde está orientado el accionar de la justicia constitucional, las estrategias de grupos anti derecho, y las estrategias legales que se están implementando con el propósito de tener una mirada en conjunto.

Respecto a lo comentado, la doctora Gloria Ramírez mencionó que en México existe la norma [“046”](#), la cual obliga a que una mujer víctima de violación sea atendida en todos los ámbitos jurídico, médico y psicológico. Por su parte, Irene Aguirre mencionó que en Argentina se tiene planeado empezar a hacer campañas de comunicación para poder apropiarse del discurso del aborto, retirando la connotación negativa y fundamentalista que han tratado de implantar las instituciones. Concluyó su participación mencionando la importancia de *“hacer estrategias por su puesto con la mirada de la CEDAW y en base a todas las recomendaciones para poder seguir avanzando como región en materia de derechos sexuales y reproductivos”*.



A manera de conclusión, se comentó el tema del femicidio en Ecuador, el cual está tipificado en el país. Sin embargo, de acuerdo con Estefanía Chávez, existen cuellos de botella, como el subregistro de estos casos ya que los tribunales de garantías penales de Ecuador no están permeados por la teoría género, por lo que existe una falta de análisis en los casos en la que las Surkurna y otras sociedades civiles buscan trabajar.

A continuación, se comparte el link de la sesión disponible:

<https://www.facebook.com/vc.fcpys/videos/415310317094099/>

CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM,**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Asistentes: Azucena Enríquez/ Jessica Sandoval

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos
u otra información para difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil,
instituciones académicas y medios electrónicos
nacionales.**

